

ANALISIS DEL SECTOR ESTUDIO PREVIO N° 2025-0888

Secretaría o dependencia que lidera el proceso: **SECRETARIA GENERAL.**

OBJETO DEL PROCESO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, CARTUCHOS DE TINTA, TONER, MATERIALES Y UTILES DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE.

La entidad analiza, tal como lo sugiere la guía de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector, el análisis de la demanda y el análisis de la oferta.

Sector al que pertenece el objeto del presente contrato: Prestación de bienes y servicios.

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, que señala el deber de *la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis Riesgo.* La Gobernación de Casanare realizó el análisis del Sector desarrollando aspectos que se reflejan en este documento.

El presente documento se elabora, siguiendo los lineamientos emitidos por Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector. Este análisis como lo ha recomendado la mencionada Entidad, abarca aspectos relacionados con variables macroeconómicas, valga decir participación del sector en el PIB o participación del mismo en la generación de empleo y en general, evolución del sector dentro de la coyuntura económica nacional, en la medida que la información y la complejidad del proceso lo permita.

El estudio abarca los siguientes aspectos: Aspectos generales del sector que tienen que ver los aspectos Económicos, regulatorios y técnicos. Los aspectos económicos contextualizan el sector a nivel macroeconómico, indicando su participación en la economía del país, las principales variables que lo afectan, agentes que lo conforman, costos generales, agremiaciones importantes, etc.

Lo aspectos técnicos hacen referencia a las condiciones técnicas reales de los posibles oferentes en el proceso, características y calidad del servicio, condiciones del equipo humano requerido teniendo en cuenta la actual regulación, valores agregados del servicio, etc.

En los aspectos regulatorios se analizarán las principales normas que regulan para el suministro de bienes.

La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

DEFINICIONES	
Análisis del Sector	Es el estudio de mercado que realiza la Entidad relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.
Activo Corriente	Es el activo corriente susceptible de convertirse en dinero en efectivo en un periodo inferior a un año.
Capacidad Financiera	Son las condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los Proponentes a través de su liquidez y endeudamiento.
Capacidad Organizacional	Es la capacidad organizacional es la aptitud de un Proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Son aquellos contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015
Estudios Previos	Es la justificación jurídica, técnica, económica y financiera del proyecto que realiza la Entidad de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.
Requisitos Habilitantes	Son la Capacidad Jurídica, las condiciones de Experiencia, la capacidad financiera y la Capacidad de Organización Técnica de los proponentes, en los términos de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, que son los requisitos que deben cumplir los proponentes, en los términos de la "Ley Aplicable" y del presente Documento.
Proponente	Es la persona o el grupo de personas que presentan una oferta para participar en el Proceso de Contratación.
Utilidad Operacional	Son los ingresos, costos y gastos operacionales relacionados directamente con el objeto social de la empresa, con su actividad principal, dejando de lado los gastos e ingresos no operacionales, es decir, aquellos ingresos diferentes a los obtenidos en el desarrollo de la actividad principal de la empresa, ingresos que por lo general son ocasionales o que son accesorios a la actividad principal.
SECOP	Es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública.
SIIS	Es el Sistema de Información y Reporte Empresarial de la Superintendencia de Sociedades.

El Departamento de Casanare, en atención a las disposiciones legales vigentes y para efectos de satisfacer las necesidades de bienes y servicios que requiere para el cumplimiento de sus funciones, debe someter sus procesos de contratación a lo establecido en el Estatuto General de la Contratación Estatal. En atención a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en la etapa de planeación se debe realizar un análisis que permita conocer el

sector relativo al objeto del proceso contractual a adelantar desde una perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo; dicho estudio del sector se refiere a continuación:

El presente estudio de sector se aplica para el proceso de contratación de mínima cuantía, mediante el cual se pretende seleccionar el contratista que ejecute el contrato cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, CARTUCHOS DE TINTA, TONER, MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE.**

2. ASPECTOS ECONOMICOS

De conformidad con lo descrito por el Banco de la República, las actividades económicas están divididas en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Estos sectores económicos según la economía clásica son:

Sectores Económicos

SECTOR ECONOMICO	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
Sector primario o agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca
Sector secundario o industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:	Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.
Sector terciario o de servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente. 2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente. 3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente. 4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc. 5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por

	<p>Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.</p> <p>Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:</p>	<p>mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.</p> <p>6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.</p> <p>7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.</p> <p>8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).</p> <p>9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.</p> <p>10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).</p>
--	--	---

Fuente: elaboración propia con datos del Banco de la Republica de Colombia

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: **“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, CARTUCHOS DE TINTA Y TONER, MATERIALES Y UTILES DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE.”** El cual se entabla como un contrato de compraventa, entendida la necesidad que tiene la entidad territorial de dar cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales, enmarcamos dentro del sector terciario o de servicios todas las actividades que se deriven del contrato y que satisfacen su objeto, permitiendo así establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos, condiciones del mercado y demás aspectos que puedan afectar la correcta ejecución del contrato, pues consideramos que los posibles oferentes que se interesen en participar del proceso serán aquellos que se dediquen a la actividad de la venta de elementos de papelería, tóner, cartuchos o elementos de oficina.

Las empresas que compiten en este mercado se caracterizan por suministrar bienes uniformes y de características similares a un consumidor final, los cuales se consiguen en un mercado amplio y sin restricciones en su adquisición. En el acercamiento del análisis del mercado se evidencia la existencia de proveedores mayoristas y minoristas, distribuidores y comercializadores de orden regional y nacional, con capacidad de suministrar la necesidad requerida por la entidad con un mercado flexible y de fácil consecución.

Colombia: Crecimiento Económico

El crecimiento económico en Colombia en 2024 fue de 1,6% respecto al mismo período del año anterior. Este crecimiento se vio impulsado por varias actividades económicas, como la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, que creció un 8,9%; la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria, educación, y actividades de

atención de la salud humana y de servicios sociales, que creció un 4,2%; y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios, que creció un 9,8%. El crecimiento económico de Colombia en 2025 se estima en un rango del 2,5% al 2,6%, impulsado principalmente por el consumo privado y la inversión. El consumo seguirá siendo el motor principal del crecimiento, beneficiado por menores tasas de interés y una inflación en descenso. La inversión, por su parte, se dinamizará por la compra de maquinaria y las obras civiles, especialmente en proyectos regionales y el fortalecimiento del sector productivo.

Tasas de interés

A fecha de abril de 2025, la tasa de interés de referencia del Banco de la República de Colombia se mantiene en 9,5%. Esta tasa se estableció en la reunión de política monetaria del 31 de enero de 2025, donde la Junta Directiva decidió mantenerla sin cambios.

Inflación

La inflación en Colombia para 2025 se mantiene en un rango moderado, según las proyecciones del Banco de la República. La tasa de inflación anual ha venido disminuyendo, lo que ha permitido al Banco mantener la tasa de interés de política monetaria en 9,5%. Se espera que la inflación siga disminuyendo gradualmente, influenciada por la reducción de la inflación de alimentos y regulados. La inflación sin alimentos ni regulados también muestra una tendencia a la baja, aunque con cierta rigidez en algunos sectores.

Con esta perspectiva, para realizar este análisis es importante revisar el comportamiento de la economía colombiana de acuerdo con la dinámica de las principales variables macroeconómicas. De esta manera, en esta sección se analizarán variables como: Producto interno bruto (PIB), el Índice de Precios al Consumidor (IPC), la tasa de desempleo y el comportamiento del sector propiamente dicho. En el análisis de las variables macroeconómicas, lo primero que se observa es el comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB), entendido como el conjunto de los bienes y servicios producidos en un país durante un espacio de tiempo, generalmente un año.

Comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB)

Uno de los indicadores más importantes para analizar la economía de un país es el Producto Interno Bruto (PIB), básicamente calcula cuál fue la producción en bienes y servicios que se hizo en un periodo de tiempo específico, generalmente en un trimestre o en un año, en las fronteras de un país. Su importancia radica en el crecimiento económico es una cadena cíclica, es decir, todo lo que producen las empresas (bienes o servicios) es consumido por los colombianos; esto representa más ingresos y mejores utilidades para las compañías, lo que se traduce en capacidad para contratar personal, que, en otras palabras, afecta a ese mismo consumidor dependiendo de cómo se comporte el PIB.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

Valor agregado por actividad económica

El valor agregado por actividad económica es el valor que se agrega a la producción de bienes y servicios en cada etapa del proceso productivo. Se calcula restando el costo de los insumos y materiales utilizados en la producción del valor de la producción total. El valor agregado se divide en: Valor agregado bruto: incluye la depreciación y el consumo de capital fijo y valor agregado neto: excluye la depreciación y el consumo de capital fijo. El cual se utiliza para medir el aporte de cada sector o actividad económica al Producto Interno Bruto (PIB) y analizar la estructura productiva de una economía.

El valor agregado permite identificar: La contribución de cada sector al crecimiento económico, la eficiencia en el uso de recursos y áreas de oportunidad para inversión y desarrollo.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{pr} / 2023 ^p	2024 ^{pr} -IV / 2023 ^p -IV	2024 ^{pr} -IV / 2024 ^{pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor ³	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	1,8	2,3	0,8
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	1,7	2,3	0,6

Fuente: DANE, PIB T

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 4,0%.
- Cultivo permanente de café crece 33,1%.
- Ganadería crece 6,6%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 11,9%.
- Pesca y acuicultura decrece 7,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,2%.
- Cultivo permanente de café crece 13,6%.
- Ganadería crece 1,9%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 1,8%.
- Pesca y acuicultura crece 9,0%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{Pr} / 2023 ^P	2024 ^{Pr} -IV / 2023 ^P -IV	2024 ^{Pr} -IV / 2024 ^{Pr} -III
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes ²	8,3	4,0	-1,2
Cultivo permanente de café	22,5	33,1	13,6
Ganadería	5,6	6,6	1,9
Silvicultura y extracción de madera	-9,4	-11,9	1,8
Pesca y acuicultura	-3,0	-7,3	9,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3

Fuente: DANE, PIB_T

Industrias manufactureras

En el cuarto trimestre de 2024, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 0,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,1%. 11 Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) IV trimestre de 2024.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 3,2%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 0,8%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 3,4%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 2,1%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 2,3%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{Pr} / 2023 ^P	2024 ^{Pr} -IV / 2023 ^P -IV	2024 ^{Pr} -IV / 2024 ^{Pr} -III
Elaboración de productos alimenticios ²	-0,7	4,1	1,7
Fabricación de productos textiles ³	-3,2	3,2	3,6
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-0,2	0,8	0,3
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	-3,6	-3,4	0,3
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	-0,6	2,1	1,5
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-1,9	-2,3	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

En el cuarto trimestre de 2024, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento crece 5,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,9%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{Pr} / 2023 ^P	2024 ^{Pr} -IV / 2023 ^P -IV	2024 ^{Pr} -IV / 2024 ^{Pr} -III
Comercio al por mayor y al por menor ³	3,1	5,9	2,3
Transporte y almacenamiento	2,0	5,6	3,3
Alojamiento y servicios de comida	-3,8	-0,9	1,8
Comercio al por mayor y al por menor¹	1,4	4,4	3,2

Fuente: DANE, PIB_T

PIB desde el enfoque del gasto

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del Producto Interno Bruto es de 1,7% en el año 2024, se explica por los siguientes comportamientos:

- Gasto en consumo final crece 1,2%.
- Formación bruta de capital crece 7,6%.
- Exportaciones crecen 2,0%.
- Importaciones crecen 4,2%.

En el cuarto trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Gasto en consumo final crece 1,2%.
- Formación bruta de capital crece 29,1%.
- Exportaciones crecen 2,0%.
- Importaciones crecen 10,7%

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{Pr} / 2023 ^P	2024 ^{Pr} -IV / 2023 ^P -IV	2024 ^{Pr} -IV / 2024 ^{Pr} -III
Gasto de consumo final ²	1,2	1,2	0,4
Formación bruta de capital ³	7,6	29,1	5,0
Exportaciones	2,0	2,0	1,7
Importaciones	4,2	10,7	2,3
Producto Interno Bruto	1,7	2,3	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

Gasto de consumo final

Para el año 2024 el gasto de consumo final crece 1,2%, respecto al año 2023. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 1,6%.
- Gasto de consumo final del gobierno general decrece 0,5%.

En el cuarto trimestre de 2024 el gasto de consumo final crece 1,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 1,8%.
- Gasto de consumo final del gobierno general decrece 1,8%.

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{Pr} / 2023 ^P	2024 ^{Pr} -IV / 2023 ^P -IV	2024 ^{Pr} -IV / 2024 ^{Pr} -III
Gasto de consumo final individual de los hogares ^{2 3}	1,6	1,8	0,3
Gasto de consumo final del gobierno general	-0,5	-1,8	1,6
Gasto de consumo final	1,2	1,2	0,4

Fuente: DANE, PIB_T

Formación bruta de capital

Para el año 2024, la formación bruta de capital crece 7,6%, respecto al año 2023. En el cuarto trimestre de 2024, la formación bruta de capital crece 29,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, la formación bruta de capital crece 5,0%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Componente de la demanda	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{Pr} / 2023 ^P	2024 ^{Pr} -IV / 2023 ^P -IV	2024 ^{Pr} -IV / 2024 ^{Pr} -III
Formación bruta de capital fijo	3,0	10,5	4,7
Formación bruta de capital¹	7,6	29,1	5,0

Fuente: DANE, PIB_T

Exportaciones

Para el año 2024, las exportaciones crecen 2,0%, respecto al año 2023. En el cuarto trimestre de 2024, las exportaciones crecen 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones crecen 1,7%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{Pr} / 2023 ^P	2024 ^{Pr} -IV / 2023 ^P -IV	2024 ^{Pr} -IV / 2024 ^{Pr} -III
Exportaciones	2,0	2,0	1,7

Fuente: DANE, PIB_T

Importaciones

Para el año 2024, las importaciones crecen 4,2%, respecto al año 2023p. En el cuarto trimestre de 2024, las importaciones crecen 10,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 2,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{Pr} / 2023 ^P	2024 ^{Pr} -IV / 2023 ^P -IV	2024 ^{Pr} -IV / 2024 ^{Pr} -III
Importaciones	4,2	10,7	2,3

Fuente: DANE, PIB_T

Componente del gasto	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual		Trimestral
	2023 ^P - IV / 2022- IV	2024 ^{Pr} - IV / 2023 ^P - IV	2024 ^{Pr} - IV / 2024 ^{Pr} - III
Demanda final interna ²	-3,4	4,3	0,6
Gasto de consumo final ³	-0,05	1,2	0,4
Formación bruta de capital ⁴	-23,9	29,1	5,0
Exportaciones	7,7	2,0	1,7
Importaciones	-9,6	10,7	2,3
Producto Interno Bruto	0,4	2,3	0,6

Índice de Precios al Consumidor IPC

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) en Colombia es calculado mensualmente por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). La inflación en Colombia se define como la variación porcentual del IPC entre dos periodos. Específicamente, la inflación anual se calcula comparando el IPC de un mes con el mismo mes del año anterior.

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores. El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico. Los propósitos de uso de la información del IPC se pueden circunscribir en diferentes ámbitos de uso nacional. Principalmente, el índice se usa como factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales. Igualmente, el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual

Total nacional

2024 - 2025 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,70	0,52	2,73	2,62	7,36	5,09

Fuente: DANE, IPC

En marzo de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,52%, la variación año corrido fue 2,62% y la anual 5,09%.

En marzo de 2025 la variación anual del IPC fue 5,09%, es decir, 2,27 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,36%. El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2025 (0,52%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Salud (1,01%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,86%).

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - marzo), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (2,62%): Educación (5,65%), Transporte (3,74%), Restaurantes y hoteles (3,33%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,11%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (2,61%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,20%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,12%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,78%), Bienes y servicios diversos (1,71%), Recreación y cultura (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,58%) y por último, Información y comunicación (-0,42%).

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - marzo), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 2,11 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

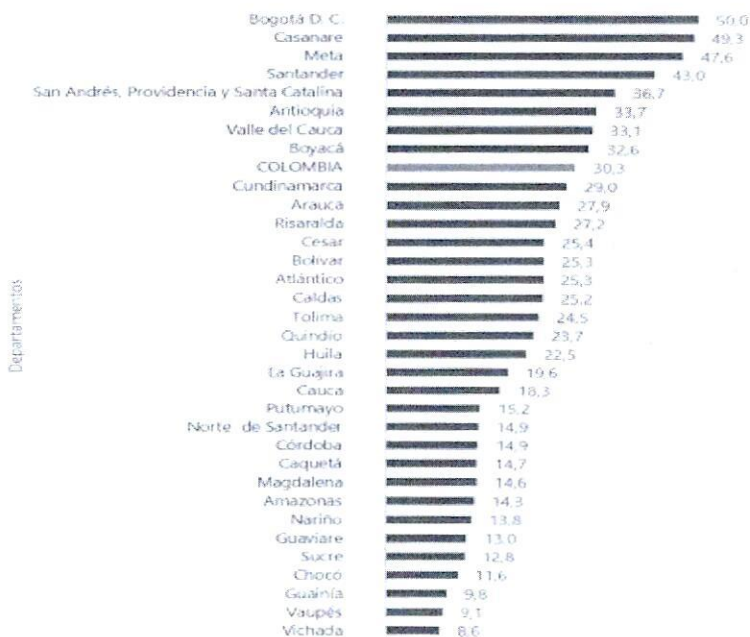
En marzo de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del primer trimestre fueron: transporte urbano (8,29%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (3,70%), arriendo imputado (1,62%), arriendo efectivo (1,85%), gas (12,21%), frutas frescas (7,93%), educación preescolar y básica primaria (6,52%), hortalizas y legumbres frescas (14,16%), tomate (33,99%) y educación secundaria (6,12%). Con contribución negativa a la variación se ubicaron: plátanos (-8,15%), papas (-4,89%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-9,14%), azúcar y otros endulzantes (-3,66%) y tomate de árbol (-11,43%).

ENTORNO ECONÓMICO REGIONAL

El Departamento de Casanare está conformado por 19 municipios y se ubica al oriente del país, con una extensión territorial de 44.640km², que corresponde el 3,91% del territorio nacional, ocupando el décimo (10) lugar en extensión a nivel nacional. Por su extensión podría compararse con un país como Dinamarca. Casanare hace parte de la región Orinoquía. Limita al norte con el departamento de Arauca, al sur con el Meta, al este con Vichada y al oeste con Boyacá y Cundinamarca. Se encuentra a 387km de Bogotá D.C.

Producto Interno Bruto (PIB) Departamental

Para 2023, el PIB nacional por habitante es 30,3 millones de pesos. Los departamentos que registraran un PIB por habitante mayor al nacional son: Bogotá D.C., Casanare, Meta, Santander, San Andrés, providencia y Santa Catalina, Antioquia, Valle del Cauca y Boyacá.



En 2023, la región Oriental, presentó un PIB a precios corrientes de 323 billones de pesos; participa con el 20,4% del total de la economía del país. Está conformada por los departamentos de Santander con una participación dentro de la región de 31,4%, seguido de Cundinamarca con 31,0%, Meta con 16,7%, Boyacá con 13,1% y Norte de Santander con 7,8%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Oriental presentó una variación de 1,1%; las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la actividad de explotación de minas y canteras con una variación de 4,5%; seguido de la administración pública y defensa, educación y salud, con una variación de 4,9% y la agricultura, silvicultura y pesca con 1,2%. Contrarrestan el crecimiento de la región la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida con 3,6% y la industria manufacturera con -1,1%.

Tasa De Cambio Representativa Del Mercado (TRM)

La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

La Superintendencia Financiera de Colombia es la entidad que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

DOLAR SPOT

\$ 4.333,00 ↑

+\$ 3,00 +0,07 %

PRECIO DE APERTURA

\$ 4.330,00

PRECIO PROMEDIO

\$ 4.350,33

PRECIO MÁXIMO

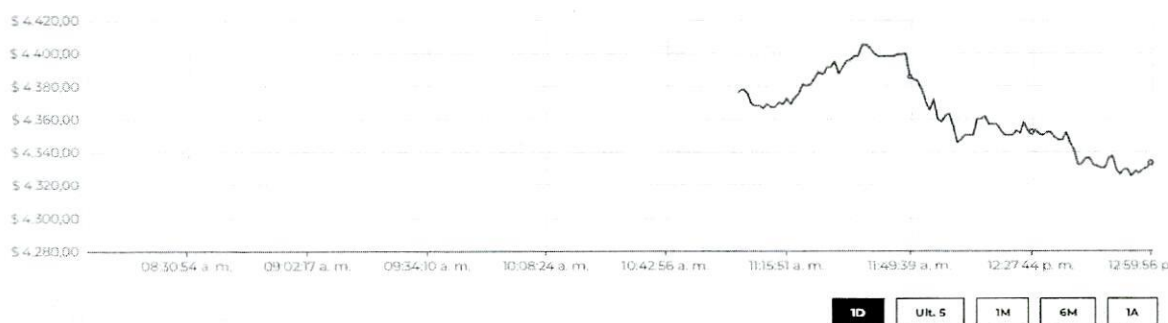
\$ 4.405,75

PRECIO MÍNIMO

\$ 4.297,50

NÚMERO DE TRANSACCIONES

2.267



TLC

Colombia cuenta con una red de acuerdos comerciales que abren un extenso abanico de oportunidades para los empresarios nacionales, así como un aumento en el comercio internacional. Estas oportunidades están soportadas en un fácil acceso a mercados, aranceles mínimos, condiciones justas de competencia y un marco legal claro. Adicionalmente permiten mantener relaciones comerciales con diferentes países. Algunos de estos acuerdos son:

- Estados Unidos: El Tratado de Promoción Comercial entre Colombia y Estados Unidos entró en vigor el 15 de mayo de 2012, eliminando aranceles y barreras comerciales, y promoviendo inversiones bilaterales.
- Unión Europea: El acuerdo comercial con la Unión Europea, que abarca también a Perú y Ecuador, fue firmado en 2012 y entró en vigor el 1 de agosto de 2013 en Colombia. Este acuerdo facilita el acceso preferencial a los mercados de la UE y promueve la cooperación económica.
- Alianza del Pacífico: Este bloque regional, del cual Colombia es miembro fundador junto con Chile, México y Perú, busca la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas, fortaleciendo los lazos comerciales y económicos entre sus miembros.
- Canadá: El Tratado de Libre Comercio con Canadá, en vigor desde 2011, promueve la inversión y el comercio bilateral, ofreciendo un marco jurídico estable y predecible para los inversionistas de ambos países.
- Chile: El acuerdo con Chile, vigente desde 2009, busca profundizar las relaciones comerciales y promover la inversión mutua, estableciendo condiciones favorables para los negocios entre ambos países.
- Corea del Sur: El Tratado de Libre Comercio con Corea del Sur, en vigor desde 2016, facilita el acceso de productos colombianos al mercado asiático y promueve la cooperación en diversos sectores económicos.
- Israel: El acuerdo con Israel, vigente desde 2014, busca ampliar las oportunidades comerciales y de inversión, especialmente en sectores como tecnología, agricultura y manufacturas.

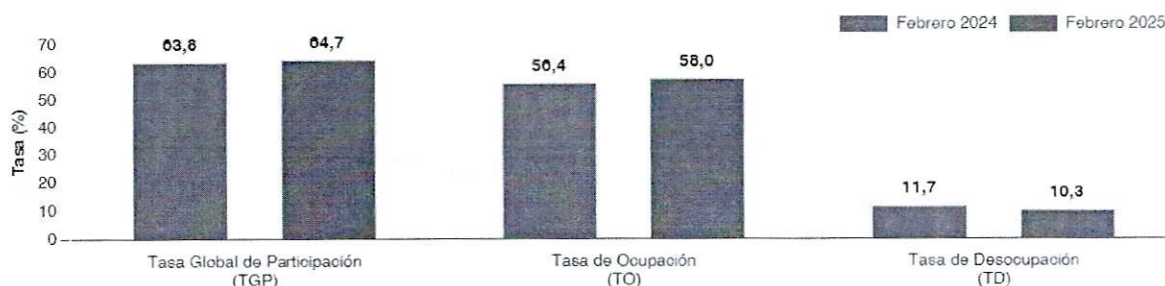
VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR

Desempleo

Para el mes de febrero de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,3%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,7%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en febrero de 2024 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,0%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (56,4%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Febrero (2024-2025)



Fuente: DANE, GEIH

En febrero de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,6%). La tasa global de participación se ubicó en 66,8%, mientras que en febrero de 2024 fue 66,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,3%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,8%).

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil diciembre 2024 - febrero 2025 fue 10,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil diciembre 2023 - febrero 2024 (11,4%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (63,6%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil diciembre 2023 - febrero 2024 (56,4%).

En el trimestre móvil diciembre 2024 - febrero 2025, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,0%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil diciembre 2023 - febrero 2024 (11,4%). La tasa global de participación se ubicó en 66,2%, manteniéndose igual a la registrada en el mismo periodo del año anterior. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,6%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil diciembre 2023 - febrero 2024 (58,7%).

Población ocupada según rama de actividad, mes febrero 2025

En el mes de febrero de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.469 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Construcción y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana con 1,0 puntos porcentuales cada una, seguidas de Alojamiento y servicios de comida con 0,8 puntos porcentuales.

Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2024	Febrero 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.493	23.469	100	977	
Construcción	1.475	1.693	7,2	219	1,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.632	2.850	12,1	218	1,0
Alojamiento y servicios de comida	1.575	1.753	7,5	178	0,8
Comercio y reparación de vehículos	3.964	4.096	17,5	132	0,6
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.228	3.359	14,3	131	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.641	1.749	7,5	107	0,5
Transporte y almacenamiento	1.794	1.900	8,1	105	0,5
Industrias manufactureras	2.485	2.579	11,0	94	0,4
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	515	541	2,3	27	0,1
Actividades financieras y de seguros	471	450	1,9	-21	-0,1
Información y comunicaciones	388	351	1,5	-37	-0,2
Actividades inmobiliarias	319	250	1,1	-69	-0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.004	1.892	8,1	-112	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

COMPORTAMIENTO DEL SECTOR DE LOS SERVICIOS

Según el informe más reciente del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) de Colombia, correspondiente a noviembre de 2024, el sector de los servicios mostró un desempeño mixto. De las 18 actividades de servicios analizadas, 14 registraron incrementos en sus ingresos en comparación con el mismo mes del año anterior. Las tres actividades con mayor crecimiento fueron:

- Producción de películas cinematográficas y programas de televisión: incremento del 46,8%.
- Correo y servicios de mensajería: aumento del 26,5%.
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte: crecimiento del 23,1%.

Se espera que el sector servicios siga creciendo, impulsado por la recuperación económica y la disminución de las tasas de interés.

La inflación sigue siendo un desafío, ya que presiona el consumo de manera desigual y afecta a los hogares de mayores ingresos, por otro lado, la productividad laboral en el sector servicios es un área de preocupación, ya que ha mostrado una disminución en algunos sectores.

Canales de Distribución

Los canales de distribución son el circuito a través del cual los fabricantes (productores) ponen a disposición de los consumidores (usuarios finales) los productos para que los adquieran. La separación geográfica entre compradores y vendedores y la imposibilidad de situar la fábrica frente al consumidor hacen necesaria la distribución transporte y comercialización de bienes y servicios desde su lugar de producción hasta su lugar de utilización y consumo.

El punto de partida del canal de distribución es el productor. El punto final o de destino es el consumidor. El conjunto de personas u organizaciones que están entre productor y usuario final son los intermediarios.

En este sentido, un canal de distribución está constituido por una serie de empresas y/o personas que facilitan la circulación del producto elaborado hasta llegar a las manos del comprador o usuario y que se denominan genéricamente intermediarios. Los intermediarios son los que realizan las funciones de distribución, son empresas de distribución situadas entre el productor y el usuario final; en la mayoría de los casos son organizaciones independientes del fabricante.

Fabricantes

Son aquellos que transforman las materias primas en productos y/o insumos terminados de papelería y útiles de oficina. En el país, la producción de papel está concentrada en pocas empresas intensivas en capital, las principales son Carvajal Pulpa y Papel, y Smurfit Kappa Cartón de Colombia. El portafolio de estas empresas consta de productos de uso final e insumos y materias primas para otras empresas. Proveen, por ejemplo, cartón corrugado a empresas productoras de elementos de archivo; papel de impresión a empresas comercializadoras; o bobinas de papel a empresas que convierten y distribuyen formas de negocio, sobres y rótulos. Respecto la fabricación nacional de útiles de oficina, la empresa Rank produce perforadoras, cosedoras y almohadillas; Sispal produce huelleros; y Tritón produce grapas y grapadoras, por mencionar algunos ejemplos.

En Colombia encontramos representantes de fabricantes internacionales reconocidos en la provisión de artículos de escritura como Pelikan, Kores, Faber Castel, Sanford, edding, BIC

entre otros. La mayoría de los útiles de oficina comercializados en el mercado son importados. Ha habido un aumento en la importación de productos de fabricantes asiáticos con lo cual se ha incrementado la variedad de marcas ofrecidas en el mercado. El sector de suministros de papelería y útiles de oficina en Colombia presenta un panorama dinámico con oportunidades y desafíos para las empresas que operan en él. Los fabricantes y distribuidores nacionales han manifestado que se ven afectados negativamente por el aumento en la presencia de productos con bajos estándares de calidad y precios.

Distribuidores

Son aquellos que actúan como intermediarios entre fabricantes y Usuarios Finales de papelería y útiles de oficina. El catálogo de los Distribuidores Mayoristas y Minoristas puede alcanzar los 5.000 productos e incluir insumos de aseo, cafetería, equipos de cómputo entre otros. Los Distribuidores Mayoristas actúan como intermediarios entre fabricantes y otros distribuidores de la cadena y por lo general no tienen contacto con los Usuarios Finales. Los Distribuidores Mayoristas compran directamente a fabricantes nacionales o importan productos tales como Cadenas especializadas (Office Depot, Staples); Grandes superficies (Carrefour, Walmart); Tiendas online (Amazon, Mercado Libre); Fabricantes (HP, Epson, BIC) estos de países como Brasil, Perú, Alemania, Estados Unidos, entre otros. Bogotá concentra alrededor del 40% de los establecimientos mayoristas dedicados a la comercialización de papelería y útiles de oficina. En el mercado encontramos Distribuidores Mayoristas con diversas unidades de negocio como la venta y conversión de papel y cartón; la distribución de tintas e insumos para procesos de artes gráficas; la impresión; la tercerización de procesos de negocio, entre otros. Los Distribuidores Minoristas son aquellos que venden la papelería y los útiles de oficina a los Usuarios Finales de la Cadena de Abastecimiento.

En Colombia, los Distribuidores Minoristas están altamente fragmentados y se presentan en múltiples formatos, desde pequeñas y medianas empresas hasta grandes superficies. Estos establecimientos muestran una tendencia hacia la mediana empresa. Bogotá concentra alrededor del 34% de los establecimientos minoristas. Estos establecimientos presentan diversas unidades de negocio como la venta de útiles de oficina; la oferta de servicios de impresión, digitalización y fotocopiado, entre otros.

Consumidores

Son aquellos que manipulan de manera directa los productos adquiridos. La segmentación de los Usuarios Finales está relacionada directamente con su actividad. Encontramos clientes de la industria gráfica, institucionales, y de consumo masivo; esto como las Empresas: principal mercado, con necesidades variadas para sus actividades diarias.; Estudiantes: escuelas, colegios y universidades impulsan la demanda de productos de papelería.; Consumidores individuales: demanda constante para uso personal o profesional.

Industria Gráfica

Son las empresas cuyo objeto incluye la actividad de impresión. En este segmento se encuentran las empresas dedicadas a la elaboración de empaques de productos.

Institucionales

Son las organizaciones que utilizan como insumo los productos o servicios de la industria papelería y gráfica para su funcionamiento. En este segmento se encuentran empresas de servicios públicos que contratan la impresión y distribución de facturas. También las Entidades Compradoras que contratan el suministro o el outsourcing de papelería.

Consumo Masivo

Son los clientes de productos de papelería al detalle.

Transportadores

Los servicios de los transportadores en el sector de papelerías y útiles de oficina presentan diferentes alcances. Existen empresas que contratan servicios de distribución de mercancías en regiones específicas o a nivel nacional. Otras empresas incluyen la provisión de mercancías y su administración. Los transportadores han ampliado su portafolio de servicios con lo cual buscan abarcar necesidades más específicas

Perspectiva Organizacional

Forma en la cual está conformado el mercado para el cumplimiento de un contrato como el que se pretende celebrar:

La organización empresarial de la industria del papel en Colombia está concentrada en pocas empresas, con elevadas economías a escala e intensivas en capital. Dentro de las empresas que sobresalen por su nivel de activos están: Cartón Colombia, Colombiana Kimberly, Propal, Productos Familia, Cartones América y Papeles Nacionales, entre otras. En la industria de imprentas y artes gráficas, la organización empresarial se caracteriza por presentar gran cantidad de empresas de pequeño y mediano tamaño. La industria gráfica produce diversidad de bienes como: artículos escolares y de oficina, variados tipos de empaques y etiquetas, libros y publicomerciales, que se orientan especialmente al mercado externo. Entre las empresas que sobresalen por su nivel de activos se cuentan: el grupo Carvajal (FESA, Cargraphics, Bico, Carpak, Tecar), la Casa Editorial el Tiempo, Thomas Grez y Sons, Panamericana Formas e Impresos S.A, El Colombiano, Publicar, Legislación Económica, entre otras.

3. ASPECTOS TÉCNICOS

Para identificar el sector del bien o del servicio a contratar de acuerdo con el objeto del presente proceso, se toma como fuente de información, la calificación de bienes y servicios de Naciones Unidas-UNSPSC, la cual se utiliza para clasificar productos y servicios, en donde la entidad compradora organiza sus adquisiciones requeridas bajo un esquema de orientación a la demanda.

El estudio técnico para identificar los bienes y servicios a adquirir en el presente proceso contractual, resulta del análisis realizado por la Dirección de Servicios Administrativos de la Gobernación de Casanare, en el cual se determinó las cantidades y características de cada uno de los ítems necesarios, con el fin de solventar las necesidades de la entidad. Los elementos, insumos requeridos deberán cumplir con las fichas técnicas mínimas anexas en el estudio previo, las cuales comprende el suministro de elementos de papelería y útiles de oficina necesarios para las diferentes dependencias donde funciona la Gobernación de Casanare, con el fin de garantizar la calidad de los mismos.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	PRODUCTO
44122104	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Clips para papel
14111506	Materiales y Productos de Papel	Productos de papel	Papel para impresión de computadores

14111813	Materiales y Productos de Papel	Productos de papel	Formatos o libros de correspondencia
44121701	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Bolígrafos
14111504	Materiales y Productos de Papel	Productos de papel	Papel en formas continuas
44111515	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Accesorios de oficina y escritorio	Cajas u organizadores de almacenamiento de archivos
44121600	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de Escritorio	Numerador entintado manual 6 dígitos
55121600	Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	Etiquetado y accesorios	Etiquetas
14111514	Materiales y Productos de Papel	Productos de papel	Blocs o cuadernos de papel
12171703	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	Colorantes	Tintas
44103103	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Tóner para impresoras o fax

4. ASPECTOS REGULATORIOS

El proceso de contratación estará sometido a:

La modalidad de selección se encuentra fundamentada en las siguientes Normas Constitucionales, Legales y Reglamentarias:

-El Artículo 209 de la Constitución Política de la República de Colombia, delega en las entidades territoriales como órganos autónomos para la gestión de sus intereses, garantizar el cumplimiento de los principios orientados de la función pública administrativa contemplados, como son la igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, parcialidad y publicidad.

-El Artículo 298 de la Constitución Política de la República de Colombia, Los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución.

-El Artículo 303 de la Constitución Política de la República de Colombia, En cada uno de los departamentos habrá un Gobernador que será jefe de la administración seccional y representante legal del departamento.

-Ley 80 de octubre (28) de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, señala en su artículo 2° define y señala a los Departamentos como una de las entidades públicas, las cuales estarán sujetas a las disposiciones de dicho estatuto.

-Ley 1150 de Julio (16) de 2007, Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, establece en su artículo 1° que dicha norma tiene por objeto introducir modificaciones en la Ley 80 de 1993, así como dictar otras disposiciones generales aplicables a toda contratación con recursos públicos.

-Decreto 1082 de 2015, Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.

-Ley 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública y adiciona el numeral 6 al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, introduciendo el procedimiento de mínima cuantía para contratos cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente del objeto de la contratación. Este procedimiento simplificado busca agilizar la contratación de bienes y servicios.

-Decreto 310 de 2021 "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7.y 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"

Así mismo es pertinente mencionar que si se tiene un proceso de contratación cuyo presupuesto no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad un producto o servicio que tiene Acuerdo Marco vigente el procedimiento que se debe adelantar será el establecido en el Art. 30 de la Ley 2069 de 2020, esto es, a través del procedimiento de mínima cuantía, sin tener en cuenta la previsión que en su momento estableció el Parágrafo 3, el cual fue adicionado al Art. 2 Num. 5 de la ley 1150 de 2007, mediante el Art. 42 de la Ley 1955 de 2019.

Al respecto, la Sección Tercera, Subsección A del Consejo de Estado se ha pronunciado de la siguiente manera: "(...) siempre que i) exista un Acuerdo Marco de Precios para adquirir bienes o servicios de características técnicas uniformes y ii) el presupuesto del proceso de contratación sea equivalente a la mínima cuantía de la entidad, debe acudir al procedimiento de selección de mínima cuantía independientemente del objeto a contratar."

A este tenor la Gobernación de Casanare encuentra procedente adelantar el proceso de selección por la modalidad de mínima cuantía mediante el procedimiento descrito en la norma.

ESTUDIO DE LA OFERTA

A continuación, se presenta la información proveniente de la oferta del mercado del servicio a contratar, donde para definir el análisis de la oferta, se tuvo en cuentas las fichas técnicas consagradas en el requerimiento de las necesidades presentadas en la Gobernación de Casanare, es por esto que se realizó filtro la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria, para analizar los posibles oferentes que cuenten o tengan semejanza con los siguientes códigos dentro de sus actividades económicas:

4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados

ESTUDIO DEL SECTOR

FO-AB-02

2014-01-02

V. 04

Posibles oferentes

NIT	Razón social de la sociedad	Ciudad de la dirección del domicilio	Activos corrientes	Total de activos	Pasivos corrientes	Total pasivos	Patrimonio o total	Ganancia (pérdida) por actividades de operación	Costos financieros
800027890	COMPUTADORE S Y SUMINISTROS SAS	PEREIRA-RISARALDA	\$ 5.237.176,00	\$ 5.412.371,00	\$ 4.432.779,00	\$ 4.432.779,00	\$ 979.592,00	\$ 99.599,00	
800029886	ACARIBE LIBROS LTDA	SAN-ANDRES-SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	\$ 5.159.024,00	\$ 5.677.649,00	\$ 1.119.975,00	\$ 1.119.975,00	\$ 4.557.674,00	\$ 320.949,00	
800040880	DISTRIBUIDORA PENGUIN RANDOM HOUSE SAS	BOGOTA D.C.	\$ 40.756.395,00	\$ 45.197.433,00	\$ 27.035.545,00	\$ 27.035.545,00	\$ 18.161.888,00	\$ 5.838.192,00	\$ 989.296,00
800049074	PAPELERIA Y SERVICIOS SAS	ENVIGADO-ANTIOQUIA	\$ 12.023.314,00	\$ 12.375.001,00	\$ 7.600.585,00	\$ 7.760.821,00	\$ 4.614.180,00	\$ 1.190.097,00	\$ 329.866,00
800123830	LA ERA AZUL LTDA	BOGOTA D.C.	\$ 1.339.380,00	\$ 5.597.331,00	\$ 1.703.254,00	\$ 2.098.774,00	\$ 3.498.557,00	\$ 238.846,00	
800154368	SIGLO DEL HOMBRE EDITORES SA	BOGOTA D.C.	\$ 4.407.554,00	\$ 7.069.634,00	\$ 3.625.702,00	\$ 4.358.713,00	\$ 2.710.921,00	\$ 813.890,00	\$ 229.626,00
800202522	DISTRIBUCIONE S TOPALXE SAS	VILLAVICENCI O-META	\$ 4.277.282,00	\$ 7.225.319,00	\$ 879.194,00	\$ 2.204.296,00	\$ 5.021.023,00	\$ 640.075,00	\$ 39.573,00
800202783	INTER AMERICAN DIVISION PUBLISHING ASSOCIATION, INC	MEDELLIN-ANTIOQUIA	\$ 6.559.031,00	\$ 6.810.040,00	\$ 6.884.518,00	\$ 6.884.518,00	-\$ 74.478,00	\$ 138.666,00	
800249615	VICENS VIVES COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	\$ 2.224.587,00	\$ 2.615.605,00	\$ 2.115.878,00	\$ 2.115.878,00	\$ 499.727,00	\$ 13.194,00	\$ 78.283,00
804016305	ALHUM LTDA.	BUCARAMAN GA-SANTANDER	\$ 16.963.789,00	\$ 18.860.452,00	\$ 6.845.393,00	\$ 8.541.884,00	\$ 10.318.568,00	\$ 4.192.354,00	\$ 946.718,00
805002194	PAPELERIA ANTIOQUIA SAS	CALI-VALLE	\$ 2.051.541,00	\$ 2.053.611,00	\$ 1.832.325,00	\$ 1.832.325,00	\$ 221.286,00	\$ 128.601,00	
805003873	PAPELERIA MEDELLIN LTDA	CALI-VALLE	\$ 1.872.735,00	\$ 1.872.735,00	\$ 1.776.444,00	\$ 1.776.444,00	\$ 96.291,00	\$ 43.346,00	
805004516	FORMAS Y COLORES SAS	CALI-VALLE	\$ 10.080.290,00	\$ 11.677.286,00	\$ 6.254.176,00	\$ 6.254.176,00	\$ 5.423.110,00	\$ 1.193.298,00	\$ 611.378,00
805007170	INVERSIONES GOMAR LTDA	CALI-VALLE	\$ 2.013.512,00	\$ 2.029.161,00	\$ 1.853.195,00	\$ 1.853.195,00	\$ 175.966,00	\$ 97.140,00	
807006293	CACHARRERIA Y PAPELERIA SUMAS Y RESTAS S.A.S.	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	\$ 5.806.560,00	\$ 5.826.152,00	\$ 3.385.502,00	\$ 3.458.799,00	\$ 2.367.353,00	\$ 2.123.699,00	\$ 52.624,00
809011022	ARTESCO SA	IBAGUE-TOLIMA	\$ 4.763.250,00	\$ 6.156.525,00	\$ 4.054.290,00	\$ 4.054.290,00	\$ 2.102.235,00	\$ 982.217,00	\$ 186.155,00
811023037	PAPELERIA CUCUTA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	\$ 6.912.147,00	\$ 6.948.627,00	\$ 3.420.194,00	\$ 4.731.203,00	\$ 2.217.424,00	\$ 512.996,00	
816005433	DISTRIOCCIDENTE SAS	PEREIRA-RISARALDA	\$ 5.778.932,00	\$ 6.604.645,00	\$ 4.351.627,00	\$ 5.173.070,00	\$ 1.431.575,00	\$ 256.982,00	\$ 150.879,00

ESTUDIO DEL SECTOR

FO-AB-02

2014-01-02

V. 04

816006 411	SUFORMA SAS	PEREIRA- RISARALDA	\$ 3.674.262,00	\$ 5.244.262,00	\$ 853.982,00	\$ 2.120.962,00	\$ 3.123.300,00	\$ 1.056.799,00	\$ 250.960,00
830037 610	HOJAS S.A.S.	BOGOTA D.C.	\$ 1.334.586,00	\$ 1.434.102,00	\$ 276.732,00	\$ 951.825,00	\$ 482.277,00	-\$ 176.746,00	
830040 184	CORVENTAS DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	\$ 1.519.129,00	\$ 1.798.387,00	\$ 1.230.475,00	\$ 1.232.193,00	\$ 566.194,00	\$ 527.812,00	\$ 11.712,00
830069 774	CLUB EDITOR S. A.	BOGOTA D.C.	\$ 1.966.218,00	\$ 1.967.142,00	\$ 583.535,00	\$ 1.302.690,00	\$ 664.452,00	\$ 174.607,00	
830091 322	PROMOCIONES LA GRAN MANZANA SAS	BOGOTA D.C.	\$ 3.307.523,00	\$ 3.579.156,00	\$ 2.148.908,00	\$ 2.148.908,00	\$ 1.430.248,00	\$ 320.441,00	
830104 914	COLOMBIA CIPE SAS	BOGOTA D.C.	\$ 6.017.044,00	\$ 11.399.963,00	\$ 3.156.835,00	\$ 4.399.123,00	\$ 7.000.840,00	\$ 663.772,00	\$ 113.461,00
830109 677	Su Presencia Producciones Ltda	BOGOTA D.C.	\$ 4.272.500,00	\$ 5.545.171,00	\$ 3.187.780,00	\$ 3.882.444,00	\$ 1.662.727,00	\$ 830.967,00	\$ 424.864,00
830113 905	DISTRIONCE SAS	BOGOTA D.C.	\$ 7.201.195,00	\$ 8.241.118,00	\$ 8.289.986,00	\$ 8.319.602,00	-\$ 78.484,00	\$ 775.310,00	\$ 651.332,00
830114 522	ENGLISH LANGUAGE SERVICES LTDA	BOGOTA D.C.	\$ 2.536.544,00	\$ 3.669.262,00	\$ 1.159.232,00	\$ 1.159.232,00	\$ 2.510.030,00	\$ 419.696,00	
830514 859	PAPELERIA LA CORAZA S.A.S.	BARRANQUILL A-ATLANTICO	\$ 9.794.390,00	\$ 10.168.186,00	\$ 7.298.104,00	\$ 7.803.642,00	\$ 2.364.544,00	\$ 852.169,00	\$ 272.746,00
860003 949	LIBRERIA TEMIS SA	BOGOTA D.C.	\$ 2.250.281,00	\$ 4.208.339,00	\$ 615.894,00	\$ 1.531.122,00	\$ 2.677.217,00	-\$ 24.333,00	
860005 444	PLAZA Y JAMES EDITORES COLOMBIA S.A.	BOGOTA D.C.	\$ 7.036.673,00	\$ 9.132.033,00	\$ 851.259,00	\$ 4.758.891,00	\$ 4.373.142,00	\$ 451.007,00	\$ 250.247,00
860053 274	GRUPO LOS LAGOS SAS	BOGOTA D.C.	\$ 5.345.006,00	\$ 5.455.291,00	\$ 1.345.439,00	\$ 2.120.228,00	\$ 3.335.063,00	\$ 546.635,00	
860075 223	Editorial Medica Internacional Ltda	BOGOTA D.C.	\$ 4.538.236,00	\$ 6.218.729,00	\$ 827.918,00	\$ 875.144,00	\$ 5.343.585,00	\$ 1.052.381,00	
860091 403	LIBRERIA MEDICA CELSUS SAS	BOGOTA D.C.	\$ 2.695.040,00	\$ 2.742.991,00	\$ 518.090,00	\$ 518.090,00	\$ 2.224.901,00	\$ 55.497,00	
860512 722	EDICIONES HISPANOAMERI CANAS LTDA	BOGOTA D.C.	\$ 2.130.536,00	\$ 13.861.039,00	\$ 437.634,00	\$ 5.059.446,00	\$ 8.801.593,00	\$ 449.335,00	\$ 16.072,00
860517 209	INVERSIONES ROMANO LTDA	BOGOTA D.C.	\$ 15.565.100,00	\$ 15.985.220,00	\$ 13.175.275,00	\$ 13.175.275,00	\$ 2.809.945,00	\$ 1.469.742,00	\$ 489.535,00
860528 396	COMERCIAL PAPELERA SA	BOGOTA D.C.	\$ 5.611.878,00	\$ 17.669.172,00	\$ 2.484.526,00	\$ 14.518.364,00	\$ 3.150.808,00	\$ 163.788,00	\$ 1.297.003,00
860531 897	PUBLICIENCIA SAS	BOGOTA D.C.	\$ 8.096.994,00	\$ 9.166.452,00	\$ 6.101.514,00	\$ 7.486.552,00	\$ 1.679.900,00	\$ 716.431,00	\$ 3.138.499,00
890203 891	PROFITECNICAS LIMITADA	BUCCARAMAN GA- SANTANDER	\$ 798.128,00	\$ 1.482.574,00	\$ 395.400,00	\$ 446.772,00	\$ 1.035.802,00	\$ 97.833,00	
890311 357	MAYORGA Y ALZATE ASOCIADOS SAS	CALI-VALLE	\$ 757.506,00	\$ 1.838.344,00	\$ 650.792,00	\$ 1.371.338,00	\$ 467.006,00	\$ 167.122,00	\$ 156.679,00
890400 719	JONAN S.A.	CARTAGENA- BOLIVAR	\$ 4.333.374,00	\$ 4.695.773,00	\$ 2.401.652,00	\$ 2.401.652,00	\$ 2.294.121,00	\$ 267.163,00	\$ 86.555,00
890800 895	PAPELERIA LA NORMA SA	MANIZALES- CALDAS	\$ 252.345,00	\$ 254.121,00	\$ 265.368,00	\$ 406.547,00	-\$ 152.426,00	\$ 12.110,00	
890806 968	MOLANO LONDOÑO E HIJOS SAS	MANIZALES- CALDAS	\$ 4.547.256,00	\$ 5.135.346,00	\$ 3.038.715,00	\$ 3.038.715,00	\$ 2.096.631,00	\$ 460.394,00	\$ 0,00
890923 384	MARION S.A.S. en reorganización empresarial	SABANETA- ANTIOQUIA	\$ 356.375,00	\$ 375.843,00		\$ 4.845.817,00	-\$ 4.469.974,00	-\$ 308.851,00	\$ 107.274,00

ESTUDIO DEL SECTOR

FO-AB-02

2014-01-02

V. 04

891000 221	CORSA COLOMBIA SAS	MONTERIA- CORDOBA	\$ 7.350.335,00	\$ 13.778.434,00	\$ 1.207.471,00	\$ 6.837.906,00	\$ 6.940.528,00	\$ 727.574,00	
891223 894	LIBERERIA Y PAPELERIA ANDINA SAS	PASTO- NARINO	\$ 19.869,00	\$ 583.156,00	\$ 627.880,00	\$ 627.880,00	-\$ 44.724,00	\$ 12.244,00	
892002 665	PAPELERIA CERVANTES DISTRIBUCIONE S Y CIA S.A.S	VILLAVICENCI O-META	\$ 2.781.942,00	\$ 6.562.054,00	\$ 830.961,00	\$ 2.033.954,00	\$ 4.528.100,00	\$ 375.307,00	\$ 111,00
892300 138	REPRESENTACI ONES CASTRO HERMANOS LTDA	VALLEDUPAR- CESAR	\$ 1.283.897,00	\$ 8.479.470,00	\$ 709.842,00	\$ 1.638.669,00	\$ 6.840.801,00	-\$ 216.602,00	\$ 33.533,00
900008 437	GRUPO COMERCIAL ATLANTIS LTDA	TUNJA- BOYACA	\$ 1.883.693,00	\$ 8.954.011,00	\$ 1.313.661,00	\$ 7.383.908,00	\$ 1.570.103,00	\$ 224.836,00	
900009 495	COMPAÑIA PAPELERA NACIONAL S A S	BOGOTA D.C.	\$ 10.213.732,00	\$ 27.639.818,00	\$ 2.057.007,00	\$ 2.057.007,00	\$ 25.582.811,00	\$ 11.899.592,00	\$ 300.668,00
900013 102	DISTRIBUIDORA DE PAPEL JURADO TORRES SAS	BOGOTA D.C.	\$ 33.251.320,00	\$ 36.751.743,00	\$ 24.111.448,00	\$ 26.221.786,00	\$ 10.529.957,00	\$ 4.801.148,00	\$ 1.055.969,00
900019 737	ENEPLAST LTDA	CARTAGENA- BOLIVAR	\$ 47.297.700,00	\$ 62.659.215,00	\$ 15.421.317,00	\$ 29.342.783,00	\$ 33.316.432,00	\$ 7.849.795,00	\$ 1.463.999,00
900121 075	DISTRIBUIDOR DE PAPELERIA LOS MAYORISTAS S.A.S	PEREIRA- RISARALDA	\$ 8.921.401,00	\$ 9.007.614,00	\$ 6.719.627,00	\$ 6.719.627,00	\$ 2.287.987,00	\$ 675.686,00	
900141 629	DISLECTURA CULTURA Y MUSICA SAS	BOGOTA D.C.	\$ 2.147.873,00	\$ 2.252.214,00	\$ 1.487.637,00	\$ 1.487.637,00	\$ 764.577,00	\$ 312.506,00	\$ 51.397,00
900159 519	OR GABRY SAS	RIONEGRO- ANTIOQUIA	\$ 1.982.626,00	\$ 4.959.673,00	\$ 877.017,00	\$ 4.229.716,00	\$ 729.957,00	\$ 190.901,00	
900241 288	PATINO&CIA SAS	IBAGUE- TOLIMA	\$ 1.975.884,00	\$ 2.006.012,00	\$ 1.362.789,00	\$ 1.362.789,00	\$ 643.223,00	\$ 100.961,00	\$ 27.783,00
900252 156	TODO EN ARTES SAS	ENVIGADO- ANTIOQUIA	\$ 5.863.143,00	\$ 7.577.721,00	\$ 6.913.127,00	\$ 8.038.679,00	-\$ 460.959,00	-\$ 656.868,00	\$ 50.551,00
900273 169	Franco Suministros y Papeleria Sociedad Ltda	BOGOTA D.C.	\$ 5.260.531,00	\$ 6.599.246,00	\$ 3.866.529,00	\$ 4.722.916,00	\$ 1.876.330,00	-\$ 12.141,00	
900309 214	TABLEROS DE LATINOAMERICA SAS	BOGOTA D.C.	\$ 1.174.613,00	\$ 1.176.770,00	\$ 725.316,00	\$ 725.316,00	\$ 451.454,00	\$ 49.531,00	\$ 30.823,00
900343 817	SAN VALENTIN CI SAS	BOGOTA D.C.	\$ 1.161.937,00	\$ 1.201.591,00	\$ 1.569.660,00	\$ 2.445.768,00	-\$ 1.244.177,00	-\$ 231.770,00	\$ 325.646,00
900363 900	EUROS SERVICES SAS	HONDA- TOLIMA	\$ 4.316.337,00	\$ 5.001.363,00	\$ 2.968.035,00	\$ 3.707.035,00	\$ 1.294.328,00	\$ 397.013,00	\$ 92.474,00
900366 049	EDICIONES PARA UNA NUEVA GENERACION S.A.S.	MONTERIA- CORDOBA	\$ 2.819.642,00	\$ 3.105.865,00	\$ 926.162,00	\$ 2.021.262,00	\$ 1.084.603,00	\$ 742.038,00	\$ 444.796,00
900378 966	INVERSIONES VADISA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	BOGOTA D.C.	\$ 92.944.345,00	\$ 100.325.663,00	\$ 47.856.103,00	\$ 81.742.792,00	\$ 18.582.871,00	\$ 8.959.902,00	\$ 8.246.821,00

ESTUDIO DEL SECTOR

FO-AB-02
2014-01-02
V. 04

900383 108	RITRAMA COLOMBIA SAS	LA-ESTRELLA- ANTIOQUIA	\$ 21.417.341,00	\$ 21.573.260,00	\$ 18.890.541,00	\$ 18.890.541,00	\$ 2.682.719,00	\$ 952.397,00	\$ 66.909,00
900428 753	COMERCIALIZADORA AL COSTO	MEDELLIN- ANTIOQUIA	\$ 2.931.218,00	\$ 3.009.139,00	\$ 1.721.537,00	\$ 2.899.092,00	\$ 110.047,00	\$ 121.314,00	\$ 18.641,00
900431 548	DISTRIBUIDORA GOMEZ CONTRERAS S.A.S	BARRANQUILLA- ATLANTICO	\$ 6.616.302,00	\$ 6.707.391,00	\$ 4.349.428,00	\$ 4.349.428,00	\$ 2.357.963,00	\$ 564.384,00	\$ 43.449,00
900444 029	MACMILLAN PUBLISHERS S.A.S	BOGOTA D.C.	\$ 23.908.102,00	\$ 28.643.457,00	\$ 2.361.722,00	\$ 39.407.805,00	\$ 10.764.348,00	\$ 2.635.162,00	
900479 120	DISTRIBUIDORA EL HUECO SAS	BARRANCABE RMEJA- SANTANDER	\$ 32.511.040,00	\$ 43.672.560,00	\$ 27.493.930,00	\$ 32.757.762,00	\$ 10.914.798,00	\$ 3.055.257,00	\$ 1.684.029,00
900557 235	CONSORTIA SAS	BOGOTA D.C.	\$ 17.835.463,00	\$ 18.016.425,00	\$ 9.222.027,00	\$ 17.040.405,00	\$ 976.020,00	\$ 970.379,00	\$ 6.763.482,00
900566 845	DISTRIBUIDOR PAPELERO ZEPPELIN S.A.S	MONTERIA- CORDOBA	\$ 8.245.614,00	\$ 8.647.606,00	\$ 7.003.491,00	\$ 7.003.491,00	\$ 1.644.115,00	\$ 628.571,00	\$ 218.196,00
900566 929	DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA LA MAYORIA C.D.S A.S	BOGOTA D.C.	\$ 7.019.261,00	\$ 7.019.261,00	\$ 2.638.432,00	\$ 4.594.878,00	\$ 2.424.383,00	\$ 606.298,00	
900948 622	DISTRIBUIDORA SUESCUN COMPANY SAS	BUARAMAN GA- SANTANDER	\$ 9.392.129,00	\$ 10.305.061,00	\$ 5.692.644,00	\$ 7.296.816,00	\$ 3.008.245,00	\$ 1.319.768,00	\$ 287.986,00
901160 842	PAPELERIA UNIVERSAL DISTRIBUIDORA SAS	CALI-VALLE	\$ 17.059.872,00	\$ 20.402.157,00	\$ 15.364.748,00	\$ 15.381.095,00	\$ 5.021.062,00	\$ 1.880.998,00	\$ 126.510,00
901441 245	DISTRIBUCIONE S EL RIO SAS	MEDELLIN- ANTIOQUIA	\$ 7.817.286,00	\$ 8.167.103,00	\$ 6.683.144,00	\$ 6.785.662,00	\$ 1.381.441,00	\$ 521.427,00	
901487 881	DISTRIBUCIONE S PAPELERIAS GRANEROS ORIENTALES Y TWIST SAS	BUARAMAN GA- SANTANDER	\$ 22.537.037,00	\$ 22.618.633,00	\$ 20.056.596,00	\$ 20.724.838,00	\$ 1.893.795,00	\$ 630.687,00	\$ 292.386,00

Por otra parte, se identifica que en el departamento existen varias empresas, personas naturales o jurídicas, que cuentan con la capacidad para presar este servicio, de acuerdo con las propuestas recibidas en cada uno de los procesos a saber:

NOMBRE	NIT	REPRESENTANTE LEGAL
COMERCIALIZADORA LA GRAN FAMILIA.COM LIMITADA	900353357-3	CINDY DAYAN FORERO CAICEDO
KIMOSAVI INTERNACIONAL E.U.	844004132-4	FREDDY ANDRES MELO CIPAGAUTA
SLC S.A.S	900308928-8	EDITH SIRLEY ACHAGUA BOHORQUEZ
PASSOS S.A.S	830506250-9	YENNY CONSUELO LOMBANA SIGUA
NADER CONSUELO RODRIGUEZ LEON	33625388-5	NADER CONSUELO RODRIGUEZ LEON
SMART SERVICES S.A.S	900924731-6	HEILER JHONAYAN ALEXIS GUZMAN MONTERREY
PROTEPP S.A.S	900976664-3	DIANA MARCELA HURTADO PARDO
FUNDACION FUNDOVISION	900663188-5	NELSON ANGARITA MONSALVE

W&M SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.	901225230-2	WILFREDO HERRERA GARCIA
TECNOLOGIA PROVEEDURIA E INGENIERIA S.A.S	900337258-5	ALVARO PEÑA ALARCON
MIK PROFESSIONAL GROUPS S.A.S	900643857-9	IRIS ANGELICA GÓMEZ
AVC S.A.S	901151545-8	JOSE ALBERTO ALVEAR CASTRO
PRESISSO SAS	901775834-1	ROSMIRA RODRIGUEZ SANABRIA
YLAI S.A.S	901149187-8	BLEIDY YOHANA SARMIENTO CARDENAS

CUMPLIMIENTO LEY 2069 DEL 2020

En cumplimiento del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, modificado por el Artículo 33 de la Ley 2069 del 2020, el cual establece "...Promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas. Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:

1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de contratación..."

En éste sentido, la Gobernación de Casanare realizó análisis del sector con el fin identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras en el presente proceso contractual, identificando que, conforme al histórico de procesos similares, varios proveedores que se han presentado tienen la condición de MIPYMES, los cuales se relacionan a continuación:

NOMBRE/RAZON SOCIAL	NIT	Tamaño Empresarial
PROTEPP S.A.S	900976664-3	Microempresa
PRESISSO SAS	901775834-1	Microempresa
PASSOS S.A.S	830506250-9	Microempresa
GETSE LTDA	900.202.178-4	Microempresa

Así las cosas, éstas empresas al igual que las demás que cumplan con la condición de MIPYMES, tendrán la posibilidad de solicitar la limitación de éste proceso para participación exclusiva en concordancia con los artículos 2.2.1.2.4.2.2; 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, y en la oportunidad que para el efecto establezca el cronograma del proceso contractual.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

La entidad, a través de un proceso de contratación, busca asegurar la adquisición de elementos que satisfagan sus necesidades. Para garantizar la calidad de estos bienes a suministrar, se establecen unas cantidades mínimas de cada elemento, así como precios unitarios que el oferente ganador se obliga a cumplir.

Con el objetivo de identificar y analizar las mejores prácticas en la contratación de este tipo de compraventas, se realizó consulta de los procesos de selección que se han adelantado por parte

del Departamento y otras entidades estatales que han adquirido este tipo de bienes en vigencias anteriores. La información obtenida permitió extraer información relevante para el proceso de contratación actual, encontrando entre otros los siguientes procesos:

ADQUISICIÓN PREVIA DE LA ENTIDAD

Una vez se consultó la información registrada en el SECOP, sobre las adquisiciones anteriormente realizadas por la Administración departamental, se encontró una serie de procesos relacionados con el objeto a contratar. Por lo tanto, para el análisis de la demanda se tienen en cuenta las adquisiciones similares, realizadas por la Administración departamental durante vigencias anteriores, relacionadas a continuación:

CRITERIOS/ VIGENCIAS	2024
Número del Proceso	CAS-SS-MC-012-2024
Modalidad de selección del Contratista.	MINIIMA CUANTIA
Objeto del contrato	COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SECRETARIA DE SALUD DE CASANARE
Valor del contrato	\$ 47.464.200
Forma de pago	Se pagará el 100% del valor del contrato al recibo a satisfacción de los bienes solicitados, previa presentación de factura si se encontrare obligado a ello, certificación de pago aportes a seguridad social y parafiscales, acompañada del certificado de cumplimiento del supervisor del contrato e ingreso al almacén de la Secretaría de Salud y acta de Liquidación del contrato.
Contratista	KIMOSAVI INTERNACIONAL SAS
Garantías exigidas	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO CALIDAD DE LOS BIENES
Plazo de ejecución del contrato	15 DIAS
LINK SECOP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

CRITERIOS/ VIGENCIAS	2023
Número del Proceso	CAS-OAJ-MC-057-2023
Modalidad de selección del Contratista.	MINIIMA CUANTIA
Objeto del contrato	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA E INSUMOS DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE
Valor del contrato	\$ 64.880.000
Forma de pago	El departamento cancelará el valor del contrato mediante un solo pago del 100% una vez terminado el contrato, previa presentación de informe de actividades por parte del CONTRATISTA, certificación de entrega de los elementos suministrados al Almacén General de la Gobernación de Casanare, certificación de cumplimiento por parte del supervisor y suscripción del acta de liquidación del contrato; se efectuara con la acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes al sistema general de seguridad social de conformidad con las normas que rigen la materia.
Contratista	KIMOSAVI INTERNACIONAL SAS
Garantías exigidas	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES
Plazo de ejecución del contrato	5 (Días)
LINK SECOP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

CRITERIOS/ VIGENCIAS	2022
Número del Proceso	CAS-OAJ-MC-005-2022
Modalidad de selección del Contratista.	MINIIMA CUANTIA
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA E INSUMOS DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE
Valor del contrato	\$64.988.264
Forma de pago	Se pagará el 100% del valor del contrato al recibo a satisfacción de los bienes solicitados, previa presentación de factura si se encontrare obligado a ello, certificación de pago aportes a seguridad social y parafiscales, acompañada del certificado de cumplimiento del supervisor del contrato e ingreso al almacén de la Secretaría de Salud y acta de Liquidación del contrato.
Contratista	SUMINISTROS INTEGRALES M&C SAS
Garantías exigidas	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO CALIDAD DE LOS BIENES
Plazo de ejecución del contrato	15 (Días)
LINK SECOP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES

En relación con la oferta del servicio en el mercado colombiano, la Gobernación de Casanare Identifico los siguientes procesos relacionados, dicha información es tomada de la página de contratación estatal SECOP en el cual se hallaron contrataciones similares efectuadas por diferentes entidades de la Nación.

CRITERIOS/ VIGENCIAS	2024
Número del Proceso	MP-SM-MC-003-2024
Modalidad de selección del Contratista.	MINIIMA CUANTIA
Objeto del contrato	COMPRA DE PAPELERIA, ELEMENTOS DE OFICINA Y MATERIAL DIDACTICO PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE TRANSVERSALIZACION, PROTECCION INTEGRAL Y AUTONOMIA ECONOMICA CON ENFOQUE DE GENERO EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN; IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA PREVENCION DE VIOLENCIAS Y TERRITORIOS SEGUROS PARA MUJERES TODAS LAS EDADES VIGENCIA 2024 EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN DE LA SECRETARIA DE LA MUJER Y EL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA IMPLEMENTA
Valor del contrato	\$59.245.250
Forma de pago	EL MUNICIPIO DE POPAYÁN pagará al CONTRATISTA el valor del contrato mediante una única acta de conformidad con los elementos efectivamente entregados, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura y de la constancia de recibo a satisfacción de los bienes suscrita por el supervisor del contrato.
Contratista	SURTIDORA Y COMERCIALIZADORA UTILGRAFICAS
Garantías exigidas	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO
Plazo de ejecución del contrato	90 (Días)
LINK SECOP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

CRITERIOS/ VIGENCIAS	2023
Número del Proceso	CMC 040-2023
Modalidad de selección del Contratista.	MINIIMA CUANTIA
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y CAFETERIA PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Valor del contrato	\$ 28.918.662
Forma de pago	El Municipio de Apartadó pagará al proponente con el cual suscriba el contrato de la siguiente manera: previa entrega total del suministro, contra facturación, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, acta de pago, informe de seguimiento de supervisión, acta de terminación, acta de liquidación.
Contratista	PRESTIGIO DISTRIBUCIONES S.A.S
Garantías exigidas	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO CALIDAD DEL SERVICIO
Plazo de ejecución del contrato	5 (Días)
LINK SECOP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

CRITERIOS/ VIGENCIAS	2022
Número del Proceso	211-BASPC19-2022
Modalidad de selección del Contratista.	MINIIMA CUANTIA
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, Y ELEMENTOS DE PAPELERIA CON DESTINO AL BATALLÓN DE SERVICIOS Y APOYO PARA EL COMBATE No. 19 Y LA ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSÉ MARÍA CORDOVA
Valor del contrato	\$ 60.000.000,00
Forma de pago	<p>ESMIC-BASPC19 se compromete a cancelar el valor del contrato resultante, mediante PAGOS PARCIALES dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo de los bienes previa presentación de la facturación causada, de acuerdo a cortes de recepción de los bienes, previamente coordinados con la administración y previo cumplimiento de los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acta de recibo parcial y/o final a satisfacción por parte del comité técnico evaluador, el supervisor del contrato, delegado de la firma contratista y del respectivo almacenista 2. Entrada a almacén 3. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 4. Verificación por parte del MDN- EJÉRCITO NACIONAL – BASPC NO 19 del cumplimiento del contratista del pago de aportes seguridad Integral y los propios del SENA, ICBF y Cajas De Compensación Familiar. 5. Documento equivalente a factura según artículo 3 del Decreto 522 de 2003 y si está obligado a facturar electrónicamente deberá cumplir con la resolución No 000042 de 05 de mayo de 2020 6. Orden de pago del SIIF y una vez se encuentre aprobado el programa anual de caja PAC. 7. Y demás requisitos administrativos de la BASPC No 19 <p>NOTA 1: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.</p> <p>NOTA 2: La Entidad realizará los descuentos de Ley a que haya lugar (RETEFUENTE, ICA, RETE IVA entre otras).</p> <p>NOTA 3: En caso de estar obligado a facturar electrónicamente el proveedor deberá presentar la facturación electrónica validada previamente por la DIAN, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, en</p>

	concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 05 de mayo del 2020.
Contratista	PAPELERIA LOS ANDESSAS
Garantías exigidas	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO
Plazo de ejecución del contrato	120 DIAS
LINK SECOP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

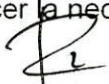
PERSPECTIVA DE RIESGOS

Para los efectos previstos en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, se entienden como riesgos involucrados en la contratación, todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del contrato, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos y se excluyen así del concepto de imprevisibilidad de que trata el artículo 27 de la Ley 80 de 1993.

El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales. En desarrollo de lo anterior, el numeral 8° del artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, reafirmó tal exigencia, estableciendo que el soporte de la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles debe hacer parte de los pliegos de condiciones.

El Departamento ha tenido en cuenta la metodología descrita en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, elaborado por Colombia Compra Eficiente, con el fin de identificar los riesgos de la contratación, su clasificación, posibilidad de ocurrencia, su impacto, su asignación, los tratamientos que se pueden realizar y las características del monitoreo más adecuado para administrarlo. Se Anexa al documento de estudios previos la Matriz de tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles de la contratación. Los proponentes están en la obligación de analizarla, estudiarla y realizar las observaciones que estimen pertinentes, durante los plazos establecidos.

Teniendo en cuenta los historiales de los procesos realizados tanto a nivel local como a nivel nacional, se concluye que es viable desarrollar el objeto contractual del presente proceso, ya que existen las circunstancias necesarias tanto de oferta como de demanda en el entorno, para satisfacer la necesidad planteada en los estudios previos.


RUTH FONSECA ZANABRIA

Directora de Servicios Administrativos


Ruddy Ximena Zapata Rojas
Proyectó: Profesional contratada